

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

Proyecto 00104102 “Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”	FECHA: 17 de marzo de 2022
	REFERENCIA: PNUD-ECU-SdP-ADQ-22-175254

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de invitarle a la presentación de una **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-22-175254 “Planificación e implementación de un programa de capacitación sobre adaptación al cambio climático dirigido a los puntos focales de los cinco Consejos de Igualdad y otros actores relevantes para la gestión de la adaptación al cambio climático en el país”**

La Propuesta deberá ser presentada en **archivos separados**: uno que contenga la propuesta técnica en el formato y otro con la propuesta económica en el formato. Para el efecto, le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del miércoles 06 de abril de 2022 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del **sistema eTendering** (<https://etendering.partneragencies.org>) **Event ID 11913** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/procurement-notice/resources/>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link:

http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que se ingrese en el sistema antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Le rogamos se asegure de que su propuesta está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el

Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	Planificación e implementación de un programa de capacitación sobre adaptación al cambio climático dirigido a los puntos focales de los cinco Consejos de Igualdad y otros actores relevantes para la gestión de la adaptación al cambio climático en el país.
Organismo asociado del PNUD en la implementación	N/A
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 2, 3 y 4
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 10
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 3 y 4
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Fecha de inicio prevista	Aprox. abril de 2022
Fecha de terminación máxima	Aprox. julio de 2022
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Requisitos especiales de seguridad	Detalle en los Términos de Referencia
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio

Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ¹	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (<i>a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta</i>)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ²	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 10
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato para el suministro de bienes y/o la prestación de servicios http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html <u>“Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES”</u>
Criterios de adjudicación de un contrato	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% a la propuesta económica). • Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.

¹ La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

<p>Criterios de evaluación de una propuesta</p>	<p><u>Propuesta técnica (70%)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> · Perfil de la empresa – 10% · Equipo de trabajo - 25% · Propuesta técnica: antecedentes, justificación, objetivo general y específicos, alcances, métodos detallados, actividades, especificación de los productos, y cronograma detallado, incluida la definición de fechas para entrega, revisión, corrección y entrega final de productos, así como de reuniones de coordinación y seguimiento. - 35% <p>Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica (perfil de la empresa, equipo de trabajo y propuesta metodológica) pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica.</p> <p><u>Propuesta financiera (30%)</u> Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas.</p> <p>Mayor detalle en la página 7 - “Criterios de Evaluación”</p>
<p>El PNUD adjudicará el Contrato a:</p>	<p>Un sólo proveedor de servicios</p>
<p>Anexos a la presente SdP³</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2). • Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3) disponible en el siguiente link: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES • Términos de Referencias (Anexo 4). • Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación.
<p>Reunión previa a la presentación de propuestas</p>	<p>N/A</p>

³ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

<p>Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)⁴</p>	<p>Las consultas deberán enviarse hasta el 24 de marzo de 2022 a:</p> <p>licitaciones.ec@undp.org</p> <p>Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.</p>
<p>Garantía de fiel cumplimiento del contrato</p>	<p>N/A</p>
<p>Liquidación por daños y perjuicios</p>	<p>Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del 10% del valor total del contrato, de allí en adelante, el PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato.</p>

⁴ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje
1.	Perfil de la empresa	10%
2.	Equipo de trabajo	25%
3.	Propuesta técnica	35%
4.	Oferta económica	30%
TOTAL		100%

a) Perfil de la empresa –; peso 10%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	100 PUNTOS
5 años legalmente constituida. ≥ 5 años – 40 puntos < 5 años y ≥ 4 años – 30 puntos < 4 años y ≥ 3 años – 20 puntos < 3 años y ≥ 2 años – 10 puntos < 2 años – 0 puntos	40
3 trabajos/proyectos de capacitación sobre cambio climático y/o adaptación al cambio climático. ≥ 3 trabajos – 40 puntos 2 trabajos – 25 puntos 1 trabajo – 15 puntos 0 trabajos – 0 puntos	40
Experiencia de trabajo con entidades públicas o privadas en el Ecuador. ≥ 2 trabajos – 20 puntos 1 trabajo – 10 puntos 0 trabajos – 0 puntos	20
Total	100

b) Perfil del equipo de trabajo – peso 25%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	100 PUNTOS
Especialista social y en género	
Título de tercer nivel en ciencias sociales, sociología, psicología social, antropología, ciencias ambientales u otras ramas afines.	Cumple / No cumple

Título de 4to nivel en género y desarrollo, estudios de las mujeres, sociología, género y derechos humanos, cambio climático u otras ramas afines. Si tiene 4to nivel: 10 puntos No tiene posgrado: 0 puntos	10
Experiencia profesional de 3 años en proyectos/iniciativas de cambio climático. ≥ 3 años – 12 puntos < 3 años y ≥ 2 años – 6 puntos < 2 años y ≥ 1 año – 3 puntos < 1 año – 0 puntos	12
Experiencia profesional en 2 trabajos de capacitación sobre adaptación al cambio climático con enfoque de género. ≥ 2 trabajos – 12 puntos 1 trabajo – 6 puntos 0 trabajos – 0 puntos	12
Especialista en adaptación al cambio climático	
Título en ciencias de la ingeniería, ciencias geográficas, ciencias ambientales u otras ramas afines.	Cumple / No cumple
Título de 4to nivel en cambio climático u otras ramas afines. Si tiene 4to nivel: 12 puntos No tiene título de posgrado: 0 puntos	12
Experiencia profesional de 3 años en proyectos/iniciativas de adaptación al cambio climático. ≥ 3 años – 10 puntos < 3 años y ≥ 2 años – 5 puntos < 2 años y ≥ 1 año – 2 puntos < 1 año – 0 puntos	10
Experiencia profesional en 2 trabajos de capacitación sobre adaptación al cambio climático. ≥ 2 trabajos – 10 puntos 1 trabajo – 5 puntos 0 trabajos – 0 puntos	10
Especialista en fortalecimiento de capacidades	
Título de tercer nivel en ciencias de la educación, pedagogía u otras ramas afines a los objetivos de la consultoría.	Cumple / No cumple
Título de 4to nivel en género y desarrollo, estudios de las mujeres, sociología, género y derechos humanos, cambio climático u otras ramas afines. Si tiene 4to nivel: 10 puntos No tiene título de posgrado: 0 puntos	10
Experiencia profesional de 3 años en proyectos/iniciativas deal cambio climático. ≥ 3 años – 12 puntos < 3 años y ≥ 2 años – 6 puntos < 2 años y ≥ 1 año – 3 puntos < 1 año – 0 puntos	12
Experiencia profesional en 3 trabajos de capacitación sobre cambio climático con enfoque de género. ≥ 3 trabajos – 12 puntos 2 trabajos – 6 puntos 1 trabajo – 3 puntos 0 trabajos – 0 puntos	12
TOTAL	100

La organización deberá presentar documentos para acreditar la experiencia (certificados o actas de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios que acrediten su experiencia). El equipo propuesto también deberá presentar certificados y títulos que le permitan acreditar su experiencia.

c) Propuesta técnica 35%

Propuesta	35 puntos
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo a desarrollar y su propuesta se ajusta a los objetivos específicos de la consultoría? <ul style="list-style-type: none"> • Alta comprensión (10 puntos) • Mediana comprensión (5 puntos) • Baja comprensión (1 punto) • Incomprensión (0 puntos) 	10
¿La propuesta está redactada en lenguaje claro y contiene el suficiente sustento técnico (consistente con el objetivo, alcance y características de la consultoría)? <ul style="list-style-type: none"> • Muy clara y detallada (10 puntos) • Mediana claridad y/o detalle (5 puntos) • Baja claridad y/o detalle (1 punto) • No está clara ni tiene detalle suficiente (0 puntos) 	10
¿La planificación y el cronograma de trabajo se enmarcan en los plazos establecidos en los TDR de manera coherente y permiten el logro de los productos esperados? <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo muy coherente con los plazos y desarrollo de productos (5 puntos) • Plan de trabajo medianamente coherente con plazos y desarrollo de productos (3 puntos) • Plan de trabajo poco coherente con los plazos y desarrollo de productos (1 punto) • Plan de trabajo no es coherente con los plazos y desarrollo de productos (0 puntos) 	5
¿Se describe de manera consistente y detallada la metodología a seguir (actividades y tareas secuenciales) y los recursos necesarios para asegurar el logro de los objetivos de la consultoría y el desarrollo de los productos? <ul style="list-style-type: none"> • Metodología consistente y detallada (10 puntos) • Medianamente consistente y detallada (5 puntos) • Poco consistente y detallada (1 punto) • Inconsistente y/o sin detalle (0 puntos) 	10
TOTAL	35

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁵**

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁶)

[Insértese: lugar, fecha]

A:
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito, Ecuador

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-22-175254 “Planificación e implementación de un programa de capacitación sobre adaptación al cambio climático dirigido a los puntos focales de los cinco Consejos de Igualdad y otros actores relevantes para la gestión de la adaptación al cambio climático en el país.”** de fecha [especifíquese] y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
 - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
 - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.
 - Copia del documento del RUC
 - Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para demostrar credibilidad / fiabilidad / situación en la industria de la organización.
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>

⁵ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁶ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

En el caso de empresas extranjeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.

- *Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de - Balances Formulario Único Sociedades” del 2019.*
 - *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informes financieros del último año: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2).**
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios
Cargo
Fecha

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: _____

2.- Dirección Principal: _____

3.- Nº Registro Único de Contribuyente (RUC): _____

4.- Teléfono: _____

5.- Correo electrónico: _____

6.- Persona a contactar: nombre, cargo, dirección electrónica y teléfono: _____

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida

Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) _____

8.- Nombre del Representante Legal: _____

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: _____

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: _____

_____ de _____ de 2021

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa

Anexo 2-b-1
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-22-175254
P/00104102

EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES

OFERENTE:

Cliente	Persona de Contacto/Cargo/Teléfono	Duración del Contrato	Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail): <u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

Nota: Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

DECLARACION JURADA

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-22-175254 – “Planificación e implementación de un programa de capacitación sobre adaptación al cambio climático dirigido a los puntos focales de los cinco Consejos de Igualdad y otros actores relevantes para la gestión de la adaptación al cambio climático en el país.”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, _____ de _____ 2021

Firma y Nombre del Representante Legal
Sello de la empresa

COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO

Nombre	Responsabilidad/función en el estudio	Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO
 EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: _____

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(*) Indicar el campo de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición de (nombre del cargo de acuerdo a los TDR) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

Firma del Profesional

Fecha

Firma del Jefe del Equipo

Fecha

EN UN ARCHIVO SEPARADO:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁷**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (valor en letras) detallada a continuación, de acuerdo con lo establecido en la SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-22-175254 “Planificación e implementación de un programa de capacitación sobre adaptación al cambio climático dirigido a los puntos focales de los cinco Consejos de Igualdad y otros actores relevantes para la gestión de la adaptación al cambio climático en el país.”

1. Desglose de costos por entregable*

ENTREGABLES/PRODUCTOS	% MONTO TOTAL (Peso para el pago)	MONTO
Producto 1: Plan de capacitación sobre adaptación al cambio climático.	50%	
Producto 2: Materiales y contenidos para el proceso de capacitación.		
Producto 3: Reporte del programa de capacitación implementado.	50%	
Producto 4: Díptico con contenidos de capacitación.		
SUBTOTAL (sin IVA)		
IVA		
TOTAL (incluido IVA)		

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

⁷ Este formulario no debe ser alterado y es la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta Económica, por favor, remitirlo como **archivo separado de su oferta técnica.**

2. Desglose de costos por componente:

DETALLE DE COSTOS				
CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
HONORARIOS				
Especialista en adaptación al cambio climático	Días efectivos	(60% del tiempo)		
Especialista social y en género	Días efectivos	(60% del tiempo)		
Especialista en fortalecimiento de capacidades	Días efectivos	(50% del tiempo)		
VIAJES				
Movilización	día-consultor			
Viáticos	día-consultor			
Otros (mencionar)	-			
MISCELÁNEOS				
Internet-Plataforma para videollamadas	Mensual			
Talleres				
Materiales				
Otros gastos (EPP y protocolo de seguridad, etc.)	-			
Otros (especificar)				
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				

Considerando la situación de emergencia sanitaria vigente en el país, el grupo consultor desarrollará las actividades de forma virtual o presencial de acuerdo a las disposiciones de salud vigentes (incluye reuniones y presentaciones), por lo cual, dentro del plan de trabajo debe constar la propuesta metodológica que se empleará bajo esta modalidad para el desarrollo de los productos señalados en el tiempo establecido.

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

[Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios]

[Cargo]

[Fecha]



Anexo 3

REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-22-175254

P/00104102

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Disponible en el siguiente link:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>

[UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00104102
Nombre Proyecto	Proyecto “Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático”
Título contratación	Planificación e implementación de un programa de capacitación sobre adaptación al cambio climático dirigido a los puntos focales de los cinco Consejos de Igualdad y otros actores relevantes para la gestión de la adaptación al cambio climático en el país.
Tipo de contrato	Contrato de Bienes y/o servicios
Ubicación	Quito
Duración	65 días efectivos en 90 días calendario

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO

El Proyecto Plan Nacional de Adaptación en Ecuador (PLANACC) está en línea con la Constitución del Ecuador, que establece que el Estado adoptará medidas para responder al cambio climático y proteger a las poblaciones en riesgo. De igual manera, el citado proyecto se alinea con la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012 – 2025, con la normativa del Código Orgánico Ambiental y su reglamento de aplicación, y con la Contribución Determinada a nivel Nacional de Ecuador 2020 – 2025.

Uno de los objetivos centrales del PLANACC es: contribuir a la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo a escala sectorial, territorial y local. En complemento, el PLANACC prevé la generación de condiciones habilitantes para la adaptación mediante el desarrollo de estudios, metodologías, indicadores, políticas, programas de creación de capacidades y otras herramientas útiles para reducir la vulnerabilidad y el riesgo climático de los seis sectores priorizados para la adaptación: i) Patrimonio Natural; ii) Patrimonio Hídrico; iii) Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; iv) Salud; v) Sectores Productivos y Estratégicos; y, vi) Asentamientos Humanos, así como de programas y proyectos nuevos o en curso, asociados a dichos sectores, mediante:

- Mejoramiento de la cobertura y la resolución espacial y temporal de las proyecciones climáticas, y los análisis de vulnerabilidad y riesgo climático;
- Fortalecimiento de capacidades institucionales mediante el desarrollo de documentos de orientación (estándares, directrices técnicas, etc.), regulaciones (a nivel central y local), métodos y herramientas estandarizadas para facilitar la gestión del riesgo climático;
- Capacitación al personal clave, socios e interesados (sectores público y privado) para facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en los procesos de planificación y presupuestación del desarrollo a nivel sectorial, territorial y local;
- Diseño de mecanismos de medición, reporte y verificación (MRV) para el proceso del PLANACC y para las acciones de adaptación implementadas por partes interesadas;
- Formulación de estrategias para asegurar el financiamiento, la sostenibilidad, el escalamiento y la réplica de los procesos y acciones de adaptación que se inicien con el PLANACC.

El PLANACC es liderado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) en su calidad de Autoridad Nacional Designada (NDA) ante el Fondo Verde para el Clima (FVC), y cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia acreditada. La Secretaría Nacional de Planificación y los ministerios sectoriales rectores de cada sector priorizado proveen información técnica y apoya el desarrollo el proyecto PLANACC.

En virtud de las desigualdades históricas de género que complejizan la situación de vulnerabilidad frente al cambio climático de ciertos grupos poblacionales, desde el PLANACC se persigue como objetivo la incorporación del enfoque de género en sus distintas fases. Como parte de ello, se ha identificado a los cinco Consejos de Igualdad de Ecuador (de género, intergeneracional, de pueblos y nacionalidades, de discapacidades y de movilidad humana), como actores clave para el fortalecimiento de capacidades sobre adaptación al cambio climático y para que formen parte en los procesos del proyecto.

Por tanto, con base en los objetivos del PLANACC se busca la contratación de una empresa consultora que posea conocimientos, destrezas y habilidades probadas en el fortalecimiento de capacidades sobre adaptación al cambio climático con enfoque de género.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Planificar e implementar un programa de capacitación sobre adaptación al cambio climático con enfoque de género dirigido a los puntos focales de los cinco Consejos de Igualdad de Ecuador y otros actores relevantes para la gestión de la adaptación al cambio climático en el país.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Producto 1: Plan de capacitación sobre adaptación al cambio climático

- Revisar la Herramienta para la integración de criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y adaptar la información que se considere pertinente para la capacitación a efectuarse y cuyos contenidos se detallan en el anexo 1 de este TDR.
- Recopilar y revisar documentación / información secundaria relevante sobre adaptación al cambio climático y la incorporación del enfoque de género a nivel nacional e internacional, incluyendo, al menos lo siguiente:
 - i) Estrategia Nacional de Cambio Climático (ENCC), 2012.
 - ii) Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC), 2019 y Plan de Implementación de la NDC de Ecuador (PI-NDC), 2021.
 - iii) Acuerdo Ministerial No. MAAE-2021-017 “Lineamientos para la Formulación, Seguimiento, Evaluación y Actualización de los Instrumentos de Gestión del Cambio Climático”.
 - iv) Información sobre cambio climático generada por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), en especial los documentos del Comité de Adaptación, y el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC). Así como la información emitida sobre la incorporación del enfoque de género, por ejemplo: Guidelines or other tools for integrating gender considerations into climate change related activities under the Convention (2016); Advancing Gender-Responsive Climate Action Through National Adaptation Plan (NAP) Processes (2020); Toolkit for a Gender-Responsive Process to Formulate and Implement National Adaptation Plans (2019).
 - v) Lineamientos metodológicos para la incorporación del enfoque de género en iniciativas, acciones y productos desarrollados por el proyecto Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PLANACC).

vi) Caja de herramientas para fortalecer capacidades sobre género y cambio climático. Disponible en: https://cdkn.org/cajageneroycc/?loclang=es_es.

Nota: La información relativa a los literales i), ii), iii), iv) y vi) está accesible en las páginas virtuales (oficiales) de las respectivas instituciones y/o se ubica mediante un buscador tradicional en la WEB. La recopilación de la información referida al literal v) es de responsabilidad exclusiva del equipo consultor a través de un proceso de identificación y obtención que deberá especificarse en la propuesta técnica.

- Especificar en una matriz de Excel los temas, descripción de contenidos, métodos de abordaje por cada tema, materiales e insumos que se utilizarán durante la capacitación para cada tema, entre otros⁸. Por ejemplo:

Módulo	Contenidos	Metas de aprendizaje	Métodos de abordaje	Insumos	Duración
Cambio climático	- Tiempo atmosférico. - Clima. - Variabilidad. - Efecto invernadero. - Calentamiento global. - Etc.	...	Diseño de dos PPT. Video sobre diferencia entre clima y tiempo atmosférico.	Caja de herramientas para integrar cambio climático en PDOTs.	...

Nota: Los insumos y materiales de apoyo (videos, presentaciones, etc.) pueden recopilarse de diferentes fuentes secundarias, siempre que sean citadas de manera rigurosa con normas APA.

- Coordinar y llevar a efecto reuniones técnicas virtuales o presenciales⁹ (al menos dos) con el equipo del PLANACC y el punto focal designado de la SCC- MAATE para presentar los temas y contenidos del proceso de capacitación.
- Ajustar y presentar el reporte de levantamiento y sistematización de la información técnica que será utilizada para el proceso de capacitación, en función de la retroalimentación, recomendaciones y directrices recibidas. El citado reporte deberá contener, al menos, lo siguiente:
 - a) Detalle de la información revisada.
 - b) Enfoques metodológicos para el proceso de capacitación.
 - c) Matriz final con los contenidos de la capacitación (Plan de Capacitación).
 - d) Ayudas memorias / actas de las reuniones mantenidas.
 - e) Anexos.

Producto 2: Materiales y contenidos para la capacitación sobre adaptación al cambio climático

- Desarrollar los contenidos técnicos para la capacitación con base en el esquema técnico y temático mínimo detallado en el Anexo 1 y los contenidos recopilados en el producto 1.
- Desarrollar el material necesario especificado en el producto 1 para llevar a cabo la capacitación sobre

⁸ Se prevé que la capacitación se lleve a cabo de manera presencial con un número total de 60 participantes en caso de que las condiciones de la pandemia así lo permitan (caso contrario, deberá preverse la opción de llevar a cabo el curso de forma virtual). Las y los participantes se dividirán en dos grupos y cada grupo cursará dos jornadas completas, un grupo en la primera semana y otro en la segunda semana del curso.

⁹ Revisar lo señalado en el numeral 8 de los Términos de Referencia.

adaptación al cambio climático de los cinco Consejos de Igualdad. Esto debe incluir al menos:

- a) PPT para cada tema y/o día de capacitación.
 - b) Otro material que favorezca el aprendizaje y dinamice el proceso, por ejemplo: videos, cuentos, actividades prácticas, etc.
- Elaborar la agenda e invitaciones que se enviarán como parte de la convocatoria a las y los participantes para el proceso de capacitación.
 - Coordinar y llevar a efecto reuniones técnicas virtuales o presenciales (al menos dos) con el equipo del PLANACC y el punto focal designado de la SCC- MAATE para presentar el material desarrollado y recopilado para el proceso de capacitación.
 - Preparar y presentar un informe técnico que incluya al menos los siguiente:
 - a) Antecedentes.
 - b) Objetivo de la capacitación.
 - c) Matriz resumen de los materiales y contenidos finales del proceso de capacitación.
 - d) Lista de actores invitados.
 - e) Agenda e invitación al proceso de capacitación.
 - f) Anexos (documentación completa de capacitación ordenada en una carpeta).

Producto 3: Informe técnico del programa de capacitación implementado

- Gestionar y hacer seguimiento al envío de la agenda y las invitaciones desde la Dirección de Adaptación de la SCC a los puntos focales de los Consejos de Igualdad y otros actores.
- Implementar el Plan de Capacitación con los puntos focales de cada Consejo de Igualdad y otros actores de manera presencial (en caso de que las condiciones de la pandemia lo permitan) durante dos jornadas completas (8 horas cada jornada con sus respectivos recesos) con cada grupo (se contempla dos grupos de participantes aproximadamente de 30 personas cada uno) ¹⁰.
- Asegurar que el proceso sea participativo y dinámico fomentando el interés y el involucramiento de los y las participantes durante cada día de capacitación.
- Desarrollar un documento borrador de sistematización del proceso de capacitación una vez culminado. Entre otros, este documento debe contener al menos:
 - a) Actividades realizadas (resumidas de forma cronológica).
 - b) Actores vinculados (con listas de participantes)
 - c) Resultados obtenidos (en relación directa con los objetivos de la capacitación).
 - d) Lecciones aprendidas.
 - e) Conclusiones y recomendaciones.
- Coordinar y llevar a efecto reuniones técnicas (al menos dos) con el equipo del PLANACC y el punto focal designado de la SCC- MAATE para presentar los principales resultados del proceso de capacitación.
- Preparar y presentar el reporte final de capacitación con base en la retroalimentación recibida.

Nota: Todo el material desarrollado y utilizado para la capacitación, incluido registro fotográfico, artes editables, recursos multimedia, material de apoyo para participantes, entre otros, se entregarán al punto focal del

¹⁰ En principio se prevé que el curso se realice de manera presencial, sin embargo, si es que la pandemia no lo permite tendrá que definirse un formato virtual realizando los ajustes que sean necesario en términos metodológicos.

PLANACC una vez finalizado el proceso.

Producto 4: Díptico con contenidos de capacitación

- Elaborar un resumen con puntos clave sobre los contenidos revisados durante la capacitación, por ejemplo, sobre la relación entre adaptación al cambio climático y los aspectos sociales abordados.
- Diseñar y diagramar un díptico con los puntos clave de los contenidos del proceso de capacitación. Este díptico será divulgado de forma virtual por las redes sociales del proyecto y del MAATE, por tanto, se solicita en formato JPG y PDF.
- Coordinar y llevar a efecto al menos una reunión con el equipo del PLANACC y el punto focal designado de la SCC- MAATE para presentar los avances en el resumen de puntos clave y el diseño y diagramación del díptico.
- Presentar el díptico con los contenidos de capacitación ajustado (final) con base en la retroalimentación recibida por parte del equipo PLANACC y el punto focal designado de la SCC-MAATE.

Nota: Para el diseño y diagramación del díptico será necesario considerar la subcontratación de estos servicios. En tal caso, esto tendrá que ser especificado en la oferta técnica y económica.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1: Plan de capacitación sobre adaptación al cambio climático.

Producto 2: Materiales y contenidos para el proceso de capacitación.

Producto 3: Reporte del programa de capacitación implementado.

Producto 4: Díptico con contenidos de capacitación.

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

Durante el desarrollo de la consultoría, la empresa consultora desarrollará sus actividades bajo la supervisión y acompañamiento del equipo técnico del PLANACC y el punto focal designado por la SCC-MAATE.

La empresa consultora cumplirá con la entrega de productos de la consultoría en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado y acorde a lo especificado en estos Términos de Referencia. El PLANACC en coordinación con el MAATE apoyará el desarrollo de la consultoría a través de cartas, oficios, reuniones, correos electrónicos, etc., según corresponda.

La calidad de los productos, así como el cumplimiento de los plazos y requisitos establecidos en los Términos de Referencia serán revisados en un plazo máximo de quince (15) días calendario por el Coordinador del PLANACC, de manera articulada con el punto focal designado por la SCC-MAATE.

En caso de haber observaciones a los productos presentados, la empresa consultora tendrá cinco (5) días calendario de plazo para subsanar dichas observaciones y presentar el producto ajustado. Cumplido este requisito, se emitirá un informe técnico de conformidad del producto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, y se procederá con el trámite de pago.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El contrato tendrá una duración de 90 días calendario (65 días efectivos), a partir de su firma. Durante este tiempo se desarrollarán las actividades y productos requeridos en los términos de referencia.

8. LUGAR DE TRABAJO

Considerando la situación de pandemia que atraviesa el país, se considerará una modalidad de trabajo que privilegie el formato virtual y el trabajo en línea de la empresa consultora, para efecto de las reuniones de revisión y retroalimentación de los productos a desarrollarse.

Se prevé que la capacitación a los cinco Consejos de Igualdad se realizará en forma presencial durante máximo 3 días en la ciudad de Quito (lugar específico está por definirse). Sin embargo, en caso de que las condiciones de la pandemia no permitan el desarrollo del curso en formato presencial, deberá procederse de manera virtual mediante el empleo de herramientas y metodologías señaladas en la propuesta técnica.

9. PERFIL REQUERIDO

9.1 PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA

- 5 años legalmente constituida.
- 3 trabajos/proyectos de capacitación sobre cambio climático y/o adaptación al cambio climático.
- Experiencia de 2 trabajos/proyectos con entidades públicas o privadas en el Ecuador.

9.2 PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Cargo (% de dedicación)	Formación Académica	Experiencia comprobada
<p>Especialista en adaptación al cambio climático (60%)</p> <p>Responsable de definir el esquema temático y contenidos de la capacitación, así como de la redacción del material de apoyo para las y los participantes, la capacitación y la coordinación de actividades con las otras personas del equipo.</p>	<p>Título en ciencias de la ingeniería, ciencias geográficas, ciencias ambientales u otras ramas afines a los objetivos de la consultoría.</p> <p>Título de 4to nivel en cambio climático u otras ramas afines.</p>	<p>Experiencia profesional de 3 años en proyectos/iniciativas de adaptación al cambio climático.</p> <p>Experiencia profesional en 2 trabajos de capacitación sobre adaptación al cambio climático.</p>
<p>Especialista social y en género (60%)</p> <p>Responsable de articular el desarrollo de actividades con las otras personas del equipo asegurando que los contenidos y el material de capacitación incluyan aspectos sociales relevantes para la adaptación al cambio climático.</p>	<p>Título de tercer nivel en ciencias sociales, sociología, psicología social, antropología, ciencias ambientales u otras ramas afines a los objetivos de la consultoría.</p> <p>Título de 4to nivel en género y desarrollo, estudios de las mujeres, sociología, género y derechos humanos, cambio climático u otras ramas afines.</p>	<p>Experiencia profesional de 3 años en proyectos/iniciativas de cambio climático.</p> <p>Experiencia profesional en 2 trabajos de capacitación sobre adaptación al cambio climático con enfoque de género.</p>

Cargo (% de dedicación)	Formación Académica	Experiencia comprobada
<p>Especialista en fortalecimiento de capacidades (50%)</p> <p>Responsable de establecer los enfoques pedagógicos, diseñar las actividades y materiales didácticos necesarios para la capacitación y ser parte de la implementación de la misma.</p>	<p>Título de tercer nivel en ciencias de la educación, pedagogía u otras ramas afines a los objetivos de la consultoría.</p> <p>Título de 4to nivel en género y desarrollo, estudios de las mujeres, sociología, género y derechos humanos, cambio climático u otras ramas afines.</p>	<p>Experiencia profesional de 3 años en proyectos/iniciativas de cambio climático.</p> <p>Experiencia profesional en 3 trabajos de capacitación sobre cambio climático con enfoque de género.</p>

Notas:

- ❖ El PNUD y el Proyecto se reservan el derecho de requerir certificados que avalen la experiencia y formación académica del equipo consultor, así como las referencias laborales (de la empresa y del equipo consultor) que considere necesarias.
- ❖ Durante el desarrollo de la consultoría, si la empresa consultora se ve obligada a reemplazar a alguno de los perfiles técnicos incluidos en la oferta técnica, dicho reemplazo será posible únicamente con la autorización previa del contratante (a partir de la evaluación técnica de la hoja de vida del reemplazo), siempre y cuando el cambio implique la participación de un/a técnico/a que posea igual o mejor perfil que el que se solicita reemplazar.

10. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGOS

El valor del contrato es fijo. Todos los costos directos relacionados con las actividades indicadas en estos Términos de Referencia deberán estar incluidos en la propuesta económica; así como los costos indirectos que el/la oferente determine. No se reconocerán valores adicionales a los acordados.

Los productos deberán ser entregados según el siguiente cuadro:

Productos	Fecha máxima de presentación (días calendario desde la firma del contrato)	% Pago
Producto 1: Plan de capacitación sobre adaptación al cambio climático.	15 días	50%
Producto 2: Materiales y contenidos para el proceso de capacitación.	45 días	
Producto 3: Reporte del programa de capacitación implementado.	75 días	50%
Producto 4: Díptico con contenidos de capacitación.		

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

Para la selección de la mejor oferta se aplicará el método de puntuación combinada, en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, la que ponderará con un máximo de 30%.

La mejor oferta será aquella que obtenga un mejor puntaje, distribuido de la siguiente forma:

- a. Perfil de la empresa – 10%
- b. Perfil del equipo de trabajo – 25%
- c. Oferta técnica (Incluye plan, cronograma y metodología de trabajo) – 35%

d. Oferta económica – 30%

a. Perfil de la empresa – (10%)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	100 PUNTOS
5 años legalmente constituida. ≥ 5 años – 40 puntos < 5 años y ≥ 4 años – 30 puntos < 4 años y ≥ 3 años – 20 puntos < 3 años y ≥ 2 años – 10 puntos < 2 años – 0 puntos	40
3 trabajos/proyectos de capacitación sobre cambio climático y/o adaptación al cambio climático. ≥ 3 trabajos – 40 puntos 2 trabajos – 25 puntos 1 trabajo – 15 puntos 0 trabajos – 0 puntos	40
Experiencia de trabajo con entidades públicas o privadas en el Ecuador. ≥ 2 trabajos – 20 puntos 1 trabajo – 10 puntos 0 trabajos – 0 puntos	20
Total	100

b. Perfil del equipo de trabajo - (25%)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	100 PUNTOS
Especialista social y en género	
Título de tercer nivel en ciencias sociales, sociología, psicología social, antropología, ciencias ambientales u otras ramas afines.	Cumple / No cumple
Título de 4to nivel en género y desarrollo, estudios de las mujeres, sociología, género y derechos humanos, cambio climático u otras ramas afines. Si tiene 4to nivel: 10 puntos No tiene posgrado: 0 puntos	10
Experiencia profesional de 3 años en proyectos/iniciativas de cambio climático. ≥ 3 años – 12 puntos < 3 años y ≥ 2 años – 6 puntos < 2 años y ≥ 1 año – 3 puntos < 1 año – 0 puntos	12
Experiencia profesional en 2 trabajos de capacitación sobre adaptación al cambio climático con enfoque de género. ≥ 2 trabajos – 12 puntos 1 trabajo – 6 puntos 0 trabajos – 0 puntos	12
Especialista en adaptación al cambio climático	
Título en ciencias de la ingeniería, ciencias geográficas, ciencias ambientales u otras ramas afines.	Cumple / No cumple
Título de 4to nivel en cambio climático u otras ramas afines. Si tiene 4to nivel: 12 puntos No tiene título de posgrado: 0 puntos	12

Experiencia profesional de 3 años en proyectos/iniciativas de adaptación al cambio climático. ≥ 3 años – 10 puntos < 3 años y ≥ 2 años – 5 puntos < 2 años y ≥ 1 año – 2 puntos < 1 año – 0 puntos	10
Experiencia profesional en 2 trabajos de capacitación sobre adaptación al cambio climático. ≥ 2 trabajos – 10 puntos 1 trabajo – 5 puntos 0 trabajos – 0 puntos	10
Especialista en fortalecimiento de capacidades	
Título de tercer nivel en ciencias de la educación, pedagogía u otras ramas afines a los objetivos de la consultoría.	Cumple / No cumple
Título de 4to nivel en género y desarrollo, estudios de las mujeres, sociología, género y derechos humanos, cambio climático u otras ramas afines. Si tiene 4to nivel: 10 puntos No tiene título de posgrado: 0 puntos	10
Experiencia profesional de 3 años en proyectos/iniciativas deal cambio climático. ≥ 3 años – 12 puntos < 3 años y ≥ 2 años – 6 puntos < 2 años y ≥ 1 año – 3 puntos < 1 año – 0 puntos	12
Experiencia profesional en 3 trabajos de capacitación sobre cambio climático con enfoque de género. ≥ 3 trabajos – 12 puntos 2 trabajos – 6 puntos 1 trabajo – 3 puntos 0 trabajos – 0 puntos	12
TOTAL	100

Oferta Técnica – (35%)

Propuesta	35 puntos
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo a desarrollar y su propuesta se ajusta a los objetivos específicos de la consultoría? <ul style="list-style-type: none"> • Alta comprensión (10 puntos) • Mediana comprensión (5 puntos) • Baja comprensión (1 punto) • Incomprensión (0 puntos) 	10
¿La propuesta está redactada en lenguaje claro y contiene el suficiente sustento técnico (consistente con el objetivo, alcance y características de la consultoría)? <ul style="list-style-type: none"> • Muy clara y detallada (10 puntos) • Mediana claridad y/o detalle (5 puntos) • Baja claridad y/o detalle (1 punto) • No está clara ni tiene detalle suficiente (0 puntos) 	10
¿La planificación y el cronograma de trabajo se enmarcan en los plazos establecidos en los TDR de manera coherente y permiten el logro de los productos esperados? <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo muy coherente con los plazos y desarrollo de productos (5 puntos) • Plan de trabajo medianamente coherente con plazos y desarrollo de productos (3 puntos) • Plan de trabajo poco coherente con los plazos y desarrollo de productos (1 punto) 	5

Propuesta	35 puntos
<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo no es coherente con los plazos y desarrollo de productos (0 puntos) 	
<p>¿Se describe de manera consistente y detallada la metodología a seguir (actividades y tareas secuenciales) y los recursos necesarios para asegurar el logro de los objetivos de la consultoría y el desarrollo de los productos?</p> <ul style="list-style-type: none"> Metodología consistente y detallada (10 puntos) Medianamente consistente y detallada (5 puntos) Poco consistente y detallada (1 punto) Inconsistente y/o sin detalle (0 puntos) 	10
TOTAL	35

Oferta Económica – (30%)

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas.

Solamente las empresas oferentes que cumplan con el porcentaje mínimo requerido para las fases anteriores (70% equivalente a 49 puntos sobre 70) pasarán a la fase de evaluación económica.

La propuesta económica deberá incluir un desglose de valores en un cuadro como el siguiente, considerando los costos de personal, viajes y demás rubros necesarios para el desarrollo de la consultoría:

Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.**
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD.**
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.**
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
 - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
 - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.

- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.
- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:
 - a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás;
o
 - c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
 - d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
 - e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
 - f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación **O**
 un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado:	Nombre del asociado:
_____	_____
Firma: _____	Firma: _____
Fecha: _____	Fecha: _____
 Nombre del asociado:	 Nombre del asociado:
 _____	 _____
 Firma: _____	 Firma: _____
 Fecha: _____	 Fecha: _____